



llu(S)/mrb
S.77ª/372ª

Oficio N° 19.849

VALPARAÍSO, 23 de septiembre de 2024

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó la enmienda propuesta por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 21.091 para prohibir que la rendición de evaluaciones y la entrega de títulos sea condicionada al pago de deudas arancelarias contraídas con las instituciones de educación superior, correspondiente al boletín N° 15.831-04.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 388/SEC/24, de 3 de septiembre de 2024.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

KAROL CARIOLA OLIVA
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados